

* Número 4212

MURCIA**Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre oposición libre para proveer plazas de Técnico de Administración General.**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión— a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal Calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Ginés Caballero Sánchez; suplente, don Luis Hidalgo Manresa.

Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia: titular, don Enrique Quiñonero Cervantes; suplente, don José Antonio Cobacho Gómez.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia: titular, don Antonio Hellín Pérez; suplente, don José Florit Vázquez; titular, don Antonio Fuster Ruiz; suplente, doña María Luisa Ferao Noguera.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal: titular, don Julio Santa Cruz Carreño; suplente, don Carlos González Vidal.

Vocal secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

3.º El Tribunal Calificador se reunirá el día 29 de mayo de 1987, a las nueve horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno, quedando citados los aspirantes para el mismo día y lugar a las 9,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 4224

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España con las siguientes características:

Objeto: Obras de inversiones del año 1986.

Importe: 21.435.741 pesetas.

Tipo de interés: 11,5%.

Comisión: 0,40%.

Plazo de amortización: 11 años.

Importe anualidad: 3.694.468 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones según lo dispuesto en el artículo 431, en relación con el 427.1, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante el plazo de quince días.

Aguilas, 15 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 4225

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el contrato de préstamo con el Banco Popular Español con las siguientes características:

Objeto: Obras de inversiones del año 1986.

Importe: 12.630.859 pesetas.

Tipo de interés: 13,50%.

Plazo de amortización: 11 años.

Importe anualidad: 1.403.428 pesetas más intereses.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones según lo dispuesto en el artículo 431, en relación con el 427.1, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante el plazo de quince días.

Aguilas, 15 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 3782

RICOTE**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de abril de 1987, el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de 1987, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones.

El período de pago en voluntario se fija el día 30 de septiembre próximo, fecha a partir de la cual se iniciará su cobro por la vía ejecutiva.

Ricote, 3 de abril de 1987.—La Alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 3783

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado los expedientes referentes a las Contribuciones Especiales de las obras siguientes:

—Alumbrado público en Avda. de España y Juan Carlos I.

—Alumbrado público en barrio de San Ramón y calle Isla Cebú.

—Saneamiento y abastecimiento en calle Conde de Elda y otras.

Siendo el módulo aplicable a las mismas, el de los metros lineales de fachada de los inmuebles y el porcentaje a aplicar el del 25% del importe total de las obras en las de abastecimiento y saneamiento en calle Conde de Elda y otras y del 10% en las otras dos obras de alumbrado público.

Que por no rebasar el importe de las obras la cantidad de 25.000.000 de pesetas, no es exigible la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Quedan expuestos al público los expedientes en la Secretaría Municipal juntamente con los padrones de contribuyentes, durante el plazo de quince días a efectos de examen y presentación de reclamaciones durante los ocho días siguientes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 4 de abril de 1987.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.